

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Viernes 29 de Julio de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 221.

## SECCION POLITICA.

### LA UNION LIBERAL.

Ahora que, según decía *La Epoca* anteanoche, reina la paz en las esferas gubernamentales y una calma completa en el mundo político, satisfechos como se hallan los pan-liberalistas de las larguezas y liberalidades del Sr. Mon y demás individuos del gabinete; ahora que no existe síntoma alguno de posibles trastornos ni de disgustos de ninguna clase en Barcelona, ni en Valencia, ni en Villanueva, ni en Andalucía; ahora, en fin, que los periódicos ministeriales, faltos de asuntos que tratar, pueden á todo su sabor elogiar, incensar y aplaudir al ministerio por las grandes y trascendentales medidas de gobierno que no ha adoptado, y por los gigantescos proyectos que no ha concebido, y por los pensamientos profundos que no abriga, y por la titánica y asombrosa empresa que ha acometido el Sr. Mon, dando paseos y más paseos á orillas del Balsain, aspirando y más aspirando las auras y balsámicas brisas de Navacerrada, y dando lugar en su fecunda imaginación al maquinéctico y estupendo propósito de emprender un viaje á la *sá tierra*: creemos que no pueden ser más propicias las circunstancias, para que entremos á examinar con algún detenimiento lo que ha sido, lo que es y lo que aspira á ser el grupo llamado union liberal primero, vicalvarismo después, pan-liberalismo más tarde, y union constitucional de *ancha base* en su decrepitud y agonía.

Varios artículos nos veremos precisados á escribir sobre este asunto, que tiene á nuestro juicio una importancia grande siempre, pero con especialidad hoy que, sintiéndonos próximo á fallecer, aspira el vicalvarismo á arrastrar consigo cosas é instituciones á cuya defensa estamos obligados.

Ya es tiempo de que acabe de conocer el país toda la deformidad de ese monstruo político, y toda la espantosa magnitud del daño que ha causado, lo mismo en el orden moral que en el social, lo mismo en el político que en el administrativo, y toda la extensión y profundidad de la llaga que ha dejado abierta en el seno de la sociedad; porque de este conocimiento se desprende naturalmente la obligación que todos tenemos de coadyuvar, cada cual según sus fuerzas y circunstancias, á la patriótica obra de la regeneración y salvación de las instituciones públicas, del orden y la libertad.

Recordando, empero, los dos excelentes artículos que los domingos 27 de Marzo y 3 de Abril últimos publicó nuestro ilustrado colega *La España*, bajo los epígrafes: «*¿A dónde vamos?*» y «*¿Qué hacemos?*» nos parece oportuno reproducirlos, para que sirvan como de heraldos de la discusión amplia y razonada que estamos resueltos á entrar. Nuestro apreciable colega tuvo á bien no desarrollar por completo en otros artículos el pensamiento que á través de esos dos tan notables se deja traslucir: por lo cual, aunque no con la maestría ni el ingenio que lo distinguen, procuraremos desarrollarlo, en lugar oportuno, y previas otras consideraciones, nosotros que pensamos decirlo todo, en cumplimiento de un alto deber, como hombres de partido, amantes de la patria.

Pasado mañana publicaremos el segundo. Véase hoy el primero de los citados artículos de *La España*:

### «¿A DÓNDE VAMOS?»

Generalmente se cree probable y aun inminente una modificación ministerial que dé por resultado el entronizamiento del vicalvarismo en el poder. Todos los síntomas que se observan parecen confirmar el anuncio, y los periódicos más inmediatamente adictos á esa fracción política, no disimulan la esperanza y aun la seguridad de que así suceda. No es, pues, ni temerario ni absurdo, creer que en el seno mismo de la situación se está incubando una crisis ministerial que modificando el gabinete en sentido vicalvarista, ponga de un día á otro las

riendas del poder en manos del señor duque de Tetuan.

El vicalvarismo es el armazón, el esqueleto de la union liberal que ha gobernado durante cuatro años y medio, cuya caída no fué ocasionada por las intrigas de ningún partido, ni por las cábalas de ninguna misteriosa influencia, sino por la descomposición natural y espontánea de los elementos que se agruparon y se apoyaron en algún tiempo para mantenerse mutua y recíprocamente en las regiones del mando.

Aquella situación, obedeciendo á una necesidad de existencia, comprendió por instinto que necesitaba con toda urgencia acabar con los partidos constitucionales, con los partidos históricos que desde el establecimiento del sistema representativo venían disputándose en la prensa, en el Parlamento y en el gobierno el triunfo de sus ideas. La union liberal, como sistema, fué una cruzada ó una especie de sonatén levantada contra los partidos moderado y progresista, y como hecho fué una aventura política más afortunada que conveniente.

De aquella agrupación fuerte y atrevida, pero informe, sólo queda como union liberal, como representación propia y franca de aquel sistema y de aquel hecho, el grupo político que se conoce con el nombre especial y característico de vicalvarismo, y este nombre es pura y exclusivamente una bandera de estermínio enarbolada contra los partidos constitucionales. He aquí la solución que se intenta y la situación política que se prepara.

La union liberal que como hecho ha podido ser en momentos determinados una solución, mejor dicho una salida, ó una tréguva abierta entre los partidos constitucionales, y de todos modos una interinidad, parece que se obstina en sobrevivir al fenómeno que la produjo y que pudo hacerla necesaria; parece que aspira á constituir un partido permanente y que, conociendo que lejos del poder se vería pronto aniquilada, busca el mando como la satisfacción apremiante de una necesidad de su existencia. El filósofo decía «pienso, luego existo»; y la union liberal necesita mandar para convenirse á sí misma de que existe; el poder es su fé de vida.

Y éste afán insaciable de mando no debe considerarse únicamente como el resultado natural del conjunto de ambiciones personales que forman el total de esa fracción política, sino como el impulso instintivo que la empuja hácia el elemento en que únicamente puede vivir ó aparentar que vive. Incompatible con la existencia de los partidos progresista y moderado, de cuyos principios quiere alternativamente servirse para vincular en sí misma el poder en toda ocasión y en toda circunstancia; su mira inmediata, su empeño decidido es la destrucción y la muerte de los partidos legales que por el organismo del sistema que nos riges están necesariamente llamados á aliar en el gobierno del país.

O el sistema representativo vigente no es más que un nombre y una simple apariencia, ó son necesarios dos elementos distintos entre sí, pero con formas en la base fundamental del sistema, para sucederse y limitarse en el gobierno. Sin dos partidos que se disputen en el poder en el terreno legal, que se complementen, por decirlo así, sirviéndose respectivamente de estímulo siendo el uno el censor del otro, no hay sistema constitucional propio dicho: atender á la existencia de estos dos partidos es atender á la verdad del sistema representativo.

La union liberal bajo este punto de vista es una amenaza contra el régimen constitucional. Si consigue destruir al partido progresista y al partido moderado, destruye la base, el principio, el secreto del régimen representativo; si en vez de destruirlos los aumenta con un partido más, introduce una perturbación funesta, una confusión peligrosa como la que estamos experimentando.

Pero hay todavía una observación más fuerte. Supongamos que la union liberal realiza su propósito y tomando parte del credo progresista y parte del credo moderado, anula á ambos partidos y se erige en único intérprete de la Constitución. ¿Qué se hace entonces de las prerogativas de la Corona? ¿En dónde va á ejercer el Monarca la facultad de nombrar ministros? ¿Vendrían á parar la Corona y la nación á la dictadura de un partido. Sería un cesarismo sin César, el peor de los despotismos, el despotismo de un ministerio; la más humillante de las dictaduras, la dictadura de unos cuantos. La union liberal, árbitra del poder, lo ejercería por derecho propio, invadiría necesariamente la acción de todos los poderes, y sería á la vez el PARLAMENTO, el GOBIERNO y la CORONA.

Semejante estado de cosas no duraría mucho:

pero no basta con que durara solamente unos días; ¿y cuál sería su término? No puede desconocerse: el país, huyendo de la servidumbre de la union liberal, se echaría desesperado en brazos de la revolución, lo comprometería todo, y la democracia recogería el botín. No hay otra alternativa ni para la nación ni para la Corona: ó la union liberal perpetuamente en el mando, ó la revolución perpetuamente en las calles.

Verdaderamente habría que maldecir el sistema constitucional, si al cabo de treinta años viniéramos á encontrarnos forzosamente obligados á emplear toda nuestra conquistada libertad en elegir uno de esos dos despotismos.

Pero acontece que los partidos no se dejan matar, que viven á pesar de los esfuerzos que se hacen para destruirlos, que el partido progresista en vez de espirar respira, que el partido moderado en vez de sucumbir se levanta, y que á pesar de esto, el vicalvarismo tenaz encuentra una puerta, la empuja, la puerta cede, y de la noche á la mañana aparece por segunda vez en las cumbres del poder, y preguntamos: ¿qué circunstancias, qué formas, qué carácter trae la union liberal en esta segunda etapa? ¿con qué fuerza cuenta? ¿qué necesidad la trae? ¿qué razón constitucional, ni de conveniencia pública, ni de alta política pone en sus manos las riendas del gobierno? ¿qué cuestión va á resolver?

La union liberal que que estamos amenazados es en su esencia, la misma de los cuatro años y medio, pero mermada, aniquilada, sin crédito, sin bandera, sin ningún propósito político más que el estrecho intento de vivir mandando. En la misma union liberal, el mismo vicalvarismo flotando á merced de las circunstancias, escéptico y acomodaticio, persiguiendo á unos y comprando á otros, hablando en progresista y procediendo según sus necesidades del momento. La misma cosa menos el atractivo de la novedad, menos la confianza en sus promesas, menos la fracción Ríos-Pacheco, menos el capitán Prim con toda su compañía, menos los capitanes Conchas con las suyas, menos las fracciones Mon y Cánovas, menos un presupuesto extraordinario de 2,000 millones, menos el gran recurso de la guerra de Africa, menos otro San Carlos de la Rápita, menos la presencia en el Parlamento del partido progresista.

Tales son las restas que el tiempo y los sucesos han hecho en la gran suma de la union liberal, y tal es el armazón desnudo del vicalvarismo. Algo, sin embargo, hay que añadir á ese residuo para que la cuenta sea exacta; porque si por una parte ha perdido todo eso, por otra ha ganado alguna cosa. Hay pues que añadirle:

La anexión de Santo Domingo.

Y la adhesión de D. José Salamanca.

Ahora bien, ¿qué especie de situación política es la que puede constituir el vicalvarismo? ¿qué dificultad va á resolver? ¿qué reformas puede introducir ó qué conflicto va á conjurar?

Los partidos legales la rechazan porque es un enemigo que le amenaza con la muerte, porque es la explotación de principios ajenos, porque es la confusión de ideas, de personas y de actos erigida en sistema, y porque es, en fin, la suplantación de dos partidos y el monopolio de la Constitución por unos cuantos, el gran escudo, el gran peligro del sistema representativo. Hay un partido que no mira con malos ojos la transformación que se anuncia: ese partido es la democracia. Esto es lo lógico, porque la union liberal es como la voz de alerta para la democracia. A su sombra se ha desarrollado, y su sombra la vivifica. Valiéndonos de una frase vulgar, podemos decir que el juego es este: vicalvarismo en puerta, democracia á la vuelta. La democracia empieza á destruir los partidos legales, para levantarse sobre sus ruinas; y esto quiere dársele hecho la union liberal.

¿Qué hacen los partidos legales ante esta perspectiva? Eso es lo que nos proponemos examinar en otro artículo.

### LAS DIMISIONES.

En otros tiempos, cuando los amigos ó los adversarios de la política de los gobiernos modelaban su conducta para con los mismos en sus opiniones, en su convencimiento, en sus principios, siempre é invariablemente seguidos, el acto de aceptar ó renunciar un puesto público, llevaba toda la fuerza de un acto político, y el que lo

ejecutaba, ganaba en prestigio y en consideración.

Hoy, ¿qué significa uno de esos actos?

Para que podamos contestar, es preciso que nos fijemos un momento en la marcha de los gobiernos de union liberal, ó de union pan-liberalista, que para el caso todo es uno, y cuya union, que lo es muy grande con el presupuesto, ha engendrado lo que gráficamente es conocido con el mote de *resaltamiento*, especie de filiación en la bandera de enganche del *genizarismo* ministerial, verdadero contrato, en cuya virtud el enganchado ó el reenganchado, que de todo hay, se compromete solemnemente á prescindir de su criterio para subordinarlo al del que le dió y puede quitarle la credencial, ó aumentarle los *quitales* en ella contenidos.

En los últimos cinco años, no recordamos se haya formulado más que una dimisión, por motivos de honrosa y probada consecuencia, y cuyos resultados fueron, desde el momento que se presentó, hacer bambolear y por último derribar á la situación que olvidando todo elevado respeto, se atrevió á decir en pleno Parlamento, por boca de su jefe, que viviría ocho años y más.

Aquella dimisión produjo sus frutos naturales. Verdad es que el dimitente, á su talla política, agregaba la importancia que dá obrar á impulsos de convicciones propias y arraigadas.

Por el contrario, después de semejante acto de alivia independencia, vinieron otros de igual naturaleza, ejecutados por hombres que sin ningún merecimiento, habían logrado encaramarse á la cúspide.

¿Y qué resultado produjeron?

Nuestra historia contemporánea no guarda de ellos más memoria que la que puede contenerse en un decreto de tres líneas aceptando la dimisión de tales personajes, y eso que eran de los de *primera fila*, tanto que alguno, creyendo que *pesaba* verdaderamente en la balanza de la cosa pública, dijo con una llaneza envidiable, que se había apresurado á saltar en tierra, porque el buque hacía agua.

Y fué, y es, porque cuando sólo se verifica la separación de una ó más personas de cualquier agrupación política, si con ellas no van las ideas, las convicciones que formaban parte del credo común, la separación se reduce pura y simplemente á un cambio de nombres, comenzando entonces los apuros y las dificultades para el reemplazo y para evitar nuevos desprendimientos, cuyo único valor está en el voto que poseen y adquieren. Dios sabe cómo, los explotadores de la política.

Pero si de aquellas dimisiones descendemos á las de los un día llamados *suavos*, de aquellos á quienes se recomendó el *tacto de codos*, entonces, ¡oh! entonces, se ven en toda su repugnante desnudez los móviles de una conducta aconsejada solamente por el deseo de medrar, de imponerse, de establecer pactos que la moralidad política rechaza indignada.

Y si no, reflexionemos un poco sobre sucesos de no muy lejana fecha.

Llega el momento en que se adivinó por los que figuraban á la cabeza de la situación de los cinco años, que esta se derrumbaba: en tal estado, si el lazo común hubiera consistido en las doctrinas, es evidente que en aquellas postrimerías, se hubiese patentizado la dignidad de la consecuencia para con el infortunio que sustituía al antiguo poder; pero como todo era personalismo, odio acaso, porque no se habían realizado ensueños *ministeriales*, es decir, de ser ministro, *vel quasi*, se empejó por dimitir, por observar una *política de abstención*, y se acabó por lanzar un nombre burlesco, de caricatura, sobre la frente livida del moribundo, por negarlo, por decir que no se había comprendido su objeto al venir al mundo y vivir tanto tiempo.

algun tiempo con motivo de su casamiento, se le concedió con la mayor bondad.

Poco después de que el conde hubo llegado á su castillo de Valdeagudo, entró Enrique en Valladolid. Nunca había estado en aquella ciudad, desde que su abuelo le llevara á Madrid para educarle á la sombra y amparo de la reina doña Juana de Portugal, esposa de Enrique IV, y del marqués de Santillana. Vagos recuerdos conservaba de todos los sitios, y en particular de la casa de la desgraciada María, culpa inocente de todas sus desventuras. Fué á verla para recordar los días de su niñez; pero el tiempo que todo lo borra consu mano destructora, había hecho que desapareciese aquella hermosa casa, pues ya estaba casi completamente arruinada, porque desde la muerte de las dueñas no se había reparado, y estando deshabitada había servido para que los vecinos se fueran llevando poco á poco lo mejor que encontraban.

Enrique sintió no poder ver aquella para él en otro tiempo halagüeña mansion, y con el corazón oprimido, dejó á Valladolid y se dirigió á su casa. A pocos pasos de salir de la ciudad comenzó á distinguir su blancura, y conforme se iba acercando á ella, la vista se le oscurecía y la razón se le turbaba; tuvo varias veces que parar su caballo para reponerse. Temblaba entrar en aquella casa donde sólo encontraría los cadáveres de sus padres, y aunque tenía la esperanza de que vivría su madre, era tan remota, que apenas se atrevió á creerlo.

Erán las cuatro de la tarde cuando llegó, las puertas estaban cerradas, un silencio sepulcral reinaba en toda ella. Enrique levantó el llamador, pero sus manos temblaron, y no atreviéndose á hacerlo, mandó á su paje que llamara.

Al segundo golpe, un criado, ya anciano, abrió la puerta; Enrique entró sin decir nada, y el criado absorbo se quitó el sombrero y le dejó pasar. Enrique se bajó de su caballo.

A éste en los días que permaneció en Segovia después de un vergonzoso bochorno, no se le vió por la corte, y todos hacían sobre su suerte mil comentarios, y hasta se llegó á creer que la reina doña Isabel le despojara del alto título de condesable; pero la reina nunca pensó en tal cosa, pues aunque su vida privada había sido mala, en la pública se había portado siempre como caballero; así fué que la generosa reina cuando el conde fué á pedirle la venia para retirarse de la corte por

«Y quiénes dijeron eso!»

No se lograron por aquellos días los afanes, las prescas de tanta *habilidad*.

Se creyó que la partida se había perdido. Comenzaron los *agazapamientos*, las protestas de adhesión—mientras se hicieran las elecciones—y luego ¡oh! para asistir al espectáculo que luego se dió, fué necesario creer que Dios había dejado de su mano á este país y que de su clásico suelo habían huido la lealtad, la gratitud, cuantas virtudes recomiendan al hombre público y al hombre privado.

Han pasado seis ó ocho meses: los directores de lo que se llamó *grupito* por un ministerio de *ahora*, arribaron á la meta; los del *grupito*, con otros cuantos más, siguen sufriendo la suerte de los vencidos, cual si no inspiraran confianza; algunos de los primeros, á fuer de *cucos*, y llamándose *hombres de administración*, han colocado delante de sí la taquilla, para que los cubra, creyendo que nadie los vé, cuando tan al descubierto están; los dimisionarios siguen esperando la *buenaventura*: los *mesías* no aparecen, y cada día que pasa sin que la *Gaceta* hable, se lee por muchos en ese *mutismo* una cosa parecida á la que estamparían los que *pueden escribir*, si dijeran:

«Quien hace un cesto, hará ciento.»

ó aquello otro de

«La traición place»

y cuyo final no reproduciríamos nosotros, por más que en él se resume la significación de lo que son las dimisiones de estos tiempos.

### REVISTA EXTRANJERA.

Escasísimos de noticias políticas que ofrezcan algún interés vienen los periódicos extranjeros que nos ha traído el correo de ayer, y así es probable continúen por algún tiempo, á no ser que surja de repente alguna importante cuestión imprevista.

En efecto, asegurado el arreglo definitivo del conflicto danés-alemán, según se desprende del espíritu que ha reinado en la primera conferencia que han tenido en Viena los plenipotenciarios; disipados los temores de imprudentes tentativas por parte del partido de acción en Italia, con el regreso de Garibaldi á su retiro de Caprera y su deferencia á los consejos de Víctor Manuel; completamente extinguida la insurrección en Polonia; y sancionado por las potencias interesadas el atrevido cambio político verificado por el príncipe Couza en los Principados de Moldavia y Valaquia, puede decirse que han desaparecido por ahora todas las cuestiones de interés palpitante que podían afectar á la Europa en general, y que encerraban de hecho un peligro más ó menos inmediato para la paz del mundo. No contamos entre ellas el famoso proyecto de la nueva Santa Alianza entre las tres potencias del Norte, echado á volar por el *Morning-Post* de Londres, y que está siendo objeto de tantos comentarios en el mundo político y en la prensa europea, porque en nuestra humilde opinión, esto no ha sido más que una estratagema con que la Inglaterra ha querido vengarse del triste papel que ha hecho en la célebre conferencia de Londres, y del aislamiento en que se encuentra, sembrando la desconfianza entre las potencias del Norte y la Francia, y alarmando á ésta última para obligarla á estrechar sus relaciones con ella, bastante flojas de algún tiempo á esta parte.

Cerrados además en la actualidad los Parliamentos ó los Cuerpos legislativos en Francia, en Italia, en Bélgica, y muy próximos á estarlo también el de Inglaterra, queda reducido el campo de la política á cuestiones de interés puramente local.

Así, por ejemplo, los periódicos de Turin se ocupan en debatir la cuestión de conveniencia de la próxima disolución de la Cámara de diputados, á

lió de casa de éste y poco después de Segovia; dos días poco más tardó en llegar á Plasencia, donde la reina doña Juana recibió con gran alegría la noticia de que Enrique vivía y la amaba.

Enrique pasó todo el día pensando en ella, y sólo se marchaba de su imaginación cuando llamaban á la puerta de la calle, pues cada uno que entraba creía que sería algún paje ó heraldo del conde de Haro llamándole al desafío; pero en vano esperó en su casa todo el día. Al anochecer y ántes de que el conde saliese de Segovia, se dirigió Enrique á el alcazar y en la plaza tuvo la desgracia de encontrarsele; pero el conde iba tan distraído que no reparó en él, y Enrique se retiró de él como de un animal dañino. El conde se encaminaba á casa del marqués de Santillana.

El marqués al verle entrar retrocedió involuntariamente, aunque no era la primera vez que había oído contar aquella historia. El conde se puso livido al notarlo y sus manos temblaron convulsivamente.

«¿Os asustáis de verme? le dijo el conde con una sonrisa infernal, pues es extraño, porque hace más de ocho años que ya sabiais lo mismo que os ísteis anoche.»

«Es verdad, murmuró el marqués sin querer ofenderle, pero...»

«Entonces, le interrumpió el conde irónicamente, no lo sabía la corte, ¿no es verdad? y además, yo os podía servir de algo, más ahora que ya os he servido me despreciais; pues os engañosis, señor marqués de Santillana, teneis que ser mi padre y vuestra hija ha de ser mi esposa, ó de lo contrario contaré á la reina Isabel vuestros tratos secretos con el marqués de Villena y os vereis perdido.»

El marqués se tapó la cara horrorizado.

Responded, ¡voto á mil diablos!

«Haced lo que queráis, señor conde, le dijo el marqués resultadamente, pero yo no os daré á mi hija.»

El conde se puso frenético; sus ojos arrojaban

llamas; sus labios estaban cárdenos y sus miembros temblaban convulsivamente; quiso arrojarse sobre el marqués para deshacerle entre sus brazos; pero fué tan repentino el movimiento que hizo, que enredándose sus piernas cayó al suelo violentamente; el marqués dió un grito agudo al que acudieron los criados y Blanca que se hallaba aquel día en su casa. Esta no sabía que el conde se encontraba en ella, así que al verle descomponerse y bramando de coraje se volvió al lado de su padre para defenderle. El conde á su vista quedó aterrado, bajó los ojos avergonzado y retrocedió dos pasos atrás. Aquella mujer tenía el poder de fascinarle; levantó luego la cabeza y acercándose al marqués le dijo:

«Mañana estareis perdido.»

El marqués no le contestó y le dejaba marchar; pero Blanca deteniéndole, le dijo:

«Señor conde, esperad; ¡por Dios! decid, ¿qué es lo que queréis?»

«¿Que seáis mía.»

«Pues lo seré, si vos juráis ser fiel á mi padre.»

«Lo juro, contestó el conde fuera de sí, creyendo que se le escapaba la dicha que entreveía.»

«Entonces seré vuestra.»

El conde quiso estrecharla contra su pecho, más no atreviéndose cogió una de sus manos y la besó frenéticamente; después salió loco de alegría de casa del marqués, y Blanca que había permanecido sin movimiento durante el conde besaba su mano, al verle marchar se dejó caer llorando en los brazos de su padre.

### CAPITULO XVIII.

Donde se ve que hay recuerdos que hacen padecer mucho.

En vano Enrique esperó por espacio de tres días el desafío del conde de Haro, éste no tenía pensamiento de vengarse de él de ese modo.

Cuando el conde salió de casa del marqués de Santillana, creyó que estaba durmiendo y todo lo

(Se continuará.)





Consolidado al contado, 51-00. Id. fin de mes, 00-00. Diferida al contado, 46-50. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próximo, 46-90. Amortizable de primera, 38-00. Id. de segunda, 24-00. Personal, 25-15.

De Abril de 4,000 rs., 95-50. De 2,000 id., 90-80. De Junio de 2,000 id., 95-00. De Agosto de 2,000 id., 99-00. De Marzo de 2,000 id., 00-00. De Julio de 2,000 id., 94-25. Obras publicas, 94-00. Canal de Isabel II, 105-50. Obligaciones del Estado, 93-25. Banco Español, 203-00. Crédito de España, 1,900. Id. Mobiliario Español, 1,900. Canal de Castilla, 108.

Londres á 90 dias fecha, 49-90. Paris á 8 dias vista, 5-16.

ESPECTACULOS.

AMPOS ELISEOS.—Funcion para el 29.—Teatro de Rossini.—A las ocho y media.—La ópera en dos actos y cuatro cuadros, titulada Anna Bolena. Concierto instrumental y vocal por la banda militar de artillería y el cuerpo de coros de los jardines, bajo la direccion de los señores Grassi y Cepeda. En el intermedio del segundo al tercer cuadro de la ópera, se dispararán los fuegos artificiales. Los demás pormenores se anunciarán por los carteles. CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de variados y esportivos ejercicios ecuestres y gimnásticos. PRICE.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, y la aplaudida pantomima fantástica de magia Nip-Nip, dirigida por M. Henderson.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

del presidio á Torrelaguna. ¿Qué importa saber si para cubrir el gasto hecho en la posada de Torrelaguna dejó en prendas ó en pago Vicenta Sobrino un minton, una cesta y un corsé de cotón? ¿Qué importa que sobre esto no haya habido conformidad entre las declaraciones? ¿Se ha visto que de alguna manera tenga esto relacion con el hecho de antes? Bien conoce la defensa, que el juzgado ha dirigido sus diligencias inquisitivas sobre una porcion de hechos que á primera vista parecían relacionados con la posibilidad de que á Vicenta Sobrino se le hubiese dado dinero antes de cometer el delito por vía de preparacion de este; bien conoce la defensa que la averiguacion de la procedencia de las cantidades de que Vicenta Sobrino podía disponer, era útil, y hasta cierto punto necesaria, como tambien lo era el examinar la forma, el motivo, la ocasion de que Vicenta Sobrino hubiera adquirido la ropa de vestir que en sus declaraciones venia refiriéndose; pero así que el juzgado pudo convencerse de que nada de particular habia en todo ello, de que los intereses de Vicenta Sobrino eran bien mercedados; de que no disponia de sumas que pudiera llamar la atencion, no deben tomarse en serio esos hechos, ni formar capitulos de cargo, por las divergencias en que habia incurrido declarando la Vicenta Sobrino, cuyo carácter fisiológico considerado se aviene á no guardar perfecta conformidad en las narraciones que dos veces haga de los detalles y particularidades de poca monta de los sucesos. La defensa, que ha observado esto en las contradicciones de la causa, y en sus conversaciones particulares con la procesada, sospecha que acaso proceda esa falta no de vicio de la voluntad, sino de defectos de organizacion, auxiliado ó acaso originado esencialmente por la educacion recibida.

Vicenta Sobrino anunció al venir á Madrid y al ir á Torrelaguna, que esperaba se le mandase desde Valladolid un baul que allí tenia con ropa, expresando á su marido que en el baul quedaban unos encargos, que en dicha ciudad le habian entregado, para dos confinados del Canal: encargos que consistian en varias prendas de ropa interior y una pequeña cantidad de dinero. Vicenta Sobrino aseguró á su esposo que el baul no habia llegado, y que conservaba en su poder el tulon de entrega en la estacion de Valladolid, debiendo recibirlo en Madrid; y cuando despues entró en casa de doña Vicenta Calza, el 6 de Enero, hizo de ella dos salidas en busca de dicho baul; resultando además que, precisamente á las pocas horas de cometer el delito, estuvo Vicenta Sobrino en casa de un memorialista en la calle del Amor de Dios, y escri-

bió á su esposo una carta, que no se ha presentado en autos por decir aquel que la rompió, manifestándole que el baul habia parecido. El promotor fiscal ha visto en ese baul, cuya existencia ha negado despues Vicenta Sobrino, la clave de reciproca inteligencia para la comision de algun delito entre los procesados actualmente; pero Vicenta Sobrino ha desvanecido completamente ese juicio, asegurando: 1.ª, que la causa de haber manifestado á su marido la no llegada del baul fué el haberse dejado olvidados en Madrid al ir á Torrelaguna los encargos que se le confiaron en Valladolid; y 2.ª que si en la casa de doña Vicenta Calza siguió hablando del supuesto baul, fué como medio de proporcionarse salidas para ver á Manuela del Campo: habiendo añadido á la defensa, que casi tenia instinto en las salidas que hizo, de no volver á la casa, anunciándole el corazon alguna gran desgracia; y que si despues durante el procedimiento habia mantenido viva la idea de la existencia del baul, no fué otra la causa que la de salvar otros dos bauls que tenia y tiene con ropas en casa de Vicenta Peral, madre de su esposo, en el pueblo de Quiruelas de Vidriales.

De manera que por más que el promotor fiscal quiera aguzar su ingenio, ese baul, que jamás existió más que en la mente de Vicenta Sobrino, no puede ser ya objeto de discusion ni motivo de cargo, habiendo quedado por tierra la base sobre la cual hace descansar aquel funcionario la existencia de un enlace entre los procesados. La defensa no ha de negar que la carta escrita por Vicenta Sobrino el día 9 de Enero á Luis Fernandez del Peral, anunciándole que ya habia parecido el baul, es un tanto misteriosa; mas si bien se observa la explicacion que á esto dá la procesada, satisface cumplidamente. Ella decia, pues, que marchó á Valladolid á esperar que cumpla mi señor lo que me tiene ofrecido, y ya han pasado algunos dias desde que le anuncié á Luis en el Canal que esperaba el baul, le diré que ya le he recibido; y para darle esperanza de que he de poder auxiliarme, le diré que voy á entrar en una casa muy buena. A esto se reducia la carta de 9 de Enero.

Duda el promotor fiscal si pudiera existir algun concierto, alguna conspiracion entre Vicenta Sobrino, Luis Fernandez del Peral y Adriano Irua, para que aquella cometiese, en provecho comun, algun acto criminal, no precisamente en la casa de doña Vicenta Calza, sino con un fin general; prescindiendo de esa duda del promotor las cartas al parecer enigmáticas que obran en la causa, y que al principio quedan reseñadas, en que Luis Fernandez del Peral encargaba á Vicenta Sobrino y Adriano Irua á Manuela del Campo que si la Vi-

centa tenia algun compromiso, ó si conocia que la podian perseguir, sacara una cédula de vecindad con el nombre y apellido cambiados, y con ella se empadronara, rompiendo la antigua (y esta antigua es la que la Vicenta sacó de Quiruelas de Vidriales), y que en todo caso la Manuela diese aviso al Sr. Rivero ó al Sr. de Plaza. Esta carta la ha explicado la Manuela del Campo (63, 1.ª), diciendo que lo que se la encargaba era que si veía á la Vicenta entretenida ó pervertida con algun hombre, diese parte á dichos sujetos para que la enviasen á su tierra; añadiendo, sin embargo, que jamás le habló la Vicenta de sacar cédula ni de empadronarse.

El juzgado comprenderá que de existir alguna conexcion entre estos hechos y el principal de la causa, estarian perfectamente orillados, perfectamente claros: no hay criminalidad que carezca de cédula de vecindad; no hay hombre sospechoso que no esté empadronado, no hay hombre de mala vida que piense cometer un delito, que no se provea de documento de seguridad.

La experiencia así nos lo está demostrando á todas horas. Prueba clara de que Vicenta Sobrino nada tenia que temer; nada temia, cuando nada hizo de lo que su esposo le encargaba en cuanto á la cédula y al empadronamiento: con su nombre y apellido verdadero habia venido á Madrid, y continuó usándolo sin alteracion, en el tiempo que precedió á su ingreso en la casa de la calle del Fúcar, lo mismo que el que allí permaneció. A nadie negaba su procedencia; á todos les anunciaba su origen y sus circunstancias. En las dos casas en que pretendió entrar tuvo claridad y franqueza, poco comunes por cierto; y en una de aquellas, á esa franqueza y á esa claridad debió que el amo de la casa no tuviera por conveniente recibirla; y la verdad es que, en la misma casa de doña Vicenta Calza todos sabian que procedia de Valladolid, y que su esposo estaba en presidio por delito de violacion. ¿Ha visto V. S. alguna vez que el que piensa cometer un delito, ó el que tiene tramada una conjuracion ó concierto con otras personas para cometerlo vaya dejando el rastro de su procedencia, y una vez cometido, volverse al mismo punto de la procedencia?

Mayor explicacion cabe todavia de la carta de Luis Fernandez del Peral, sabiendo que Nicolás Moro se habia dirigido á él desde Valladolid por escrito y personalmente preguntándole por Vicenta Sobrino, y diciéndole que se habia portado con él marrañamente; Luis Fernandez vió en ese hombre un enemigo de Vicenta Sobrino; comprendió que la perseguia, adivinando la razon, por más sensible que la fuera; y con el lenguaje propio del

establecimiento en que se encontraba, y al cual se habia ya, sin duda, acostumbrado por esa facilidad que tiene el hombre á la imitacion, la anunciaba que si conocia que habia de tener algun peligro, mudase de nombre, y no fuese por entonces á Torrelaguna para que no se encontrara con él, que por allí la andaba buscando, y no era otro que Nicolás Moro.

Cuando existe un suceso como el de la calle del Fúcar, todos los pequeños lunares de la vida privada de los tratados como reos, se quieren convertir en grandes y negras manchas: por lo mismo, en ninguna otra ocasion debe tenerse más prudencia para no incurrir en apreciaciones injustas de grandísima trascendencia. Tráiganse en buen hora al procedimiento esos detalles de vida íntima; cotéjense con los resultados que aparezcan; relaciónense con otros indicios, con otras presunciones, y si se observa que estos ninguna conexcion tienen con aquellos detalles, guárdese el juzgador de dibujarlos, y mucho más de estimarlos.

De mucho bulto ha creído el promotor fiscal que son las ampliaciones que paulatinamente hizo, y las supuestas contradicciones en que ha incurrido Vicenta Sobrino al referir las entrevistas que tuvo con D. Carlos Casula los dias 7 y 8 de Enero; y si bien ha creído que era natural en la procesada el silencio de su debilidad, no cree presumible el olvido de las particularidades referentes al plan formado para despues del delito, en las respectivas declaraciones del 12, 15 y 30 de Enero y 23 de Febrero. El promotor fiscal manifiesta que ese acrecentamiento sucesivo de manifestaciones por parte de la procesada, parecia el temor de aquella de no ser creída; por lo cual buscaba recursos en su imaginacion para dar mayor autoridad á sus inculpaciones.

El 12 de Enero, dice el fiscal, comenzaron las declaraciones inculpativas de Vicenta Sobrino: el día 15 indicó ésta una fragilidad en dispensar á Casula sus favores, y expone la promesa de que marcharia de Valladolid á Cádiz. El día 30 significa que de Cádiz pasarian á Valencia ó á Palencia, y en 23 de Febrero ya determina Valencia como punto definitivo de este viaje.

El promotor fiscal extraña aquí un hecho que es muy comun y muy frecuente en la vida; y bien puede asegurarse que, dadas las circunstancias en que ha declarado Vicenta Sobrino, habria á él sucedido lo mismo.

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS.

Veinte años hace que la ESPOSICION ESTRANJERA en Madrid, calle Mayor, núm. 10, sucursal de la agencia Franco-Española de Paris se esfuerza en realizar comercialmente la fama de Luis XIV No hay Pirineos. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia dea rrolla mas entre sus importaciones y esportaciones. Entre las primeras figuran las especialidades farmaceuticas. Entre las primeras figuran las especialidades farmaceuticas. Entre las primeras figuran las especialidades farmaceuticas.

- 1.ª Ventas por mayor y menor en la ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, núm. 10, con precios 1/2. 2.ª Comisiones entre España y demas naciones de Europa y de América, y vice-versa. 3.ª La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero. 4.ª Suscripciones extranjeras ó españolas. 5.ª Transportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa. 6.ª Cobros, pagos y giros internacionales. 7.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros. 8.ª Consiguencias en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.

AGUA BALSAMICA DE BARRAL, quimico, rue Saint Honore, 41, en Paris. La única que además de ser un dentrifico superior, sirve tambien para el tocador. Al mismo tiempo que preserva del dolor de muelas, las cura y ataja á caries; blanquea los dientes fortificando las encias, dando á estas como á los labios su color rosado natural, reemplaza con ventaja, tanto para hombres como para mugeres, los vinagres y otras preparaciones que se emplean para el tocador y cuyo sabor, poco agradable, no permite su uso para la boca. Precio en Paris 2 fr. 50 el franco y en España 12 rs. Depósito en Madrid, calle Mayor, núm. 10, en la Exposicion Estranjera, y en las provincias en casa de sus depositarios. (A. 250)

VERDADEROS GRANOS DESALUD. del doctor Franck. Por lo que interesa la salud publica, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de grande reputacion á cada momento prescriben á los que de los verdaderos granos de salud del Dr. Franck, los médicos autorizados por el gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre reconocido que estas pilólicas eran el mas dulce como tambien el mas eficaz de todos los purgativos que se usan hoy dia. Cada caja 6 ó 12 rs. está á la venta en una botica de cada ciudad de España, y en la cual se hallan autorizados los propietarios de esta purgante. Muestre con que se debe usar, y todos los indicios seguros para que se distingue perfectamente de los falsos granos de salud del Dr. Franck, como tambien el peligro que hay de esos falsos. El modo mas seguro para no equivocarse, consiste en que todo en nuestra marca de fabrica, depositada, según lo exige la ley, en el tribunal de Comercio y en el Consejo de las profesiones de Paris. Se venden en Madrid, con mayor, Sres. Calderon, N. Prieto, 43, y botica plaza d'Angel, 7, J.ª Simon; en Valencia, con mayor, Sres. Martin Somo-linos, Quesada, Escalot, y en los puntos indicados mas abajo, como tambien en las mejores farmacias.

CASA REM. GUISLAIN, EN MADRID. 42 rue de Richelieu, Paris. Eau de la Floride, CALLE MAYOR, 10. Para restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cutis. El Eau de la Floride importada por un sabio misionero católico no es una intura. Compuesta con unos pocos de plantas exóticas y con sustancias misioneras, obra como la naturaleza, cuyos electos milagrosos produce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de reavivar las canas, restituye á la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hayan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar ó hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear. Precio de cada botella en Paris, en casa de Guislain, 10 francos. En Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor núm. 10 á 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios. (A. 1228)

VERDADEROS GRANOS DESALUD. del doctor Franck. Por lo que interesa la salud publica, como para la seguridad de los enfermos, los médicos de grande reputacion á cada momento prescriben á los que de los verdaderos granos de salud del Dr. Franck, los médicos autorizados por el gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre reconocido que estas pilólicas eran el mas dulce como tambien el mas eficaz de todos los purgativos que se usan hoy dia. Cada caja 6 ó 12 rs. está á la venta en una botica de cada ciudad de España, y en la cual se hallan autorizados los propietarios de esta purgante. Muestre con que se debe usar, y todos los indicios seguros para que se distingue perfectamente de los falsos granos de salud del Dr. Franck, como tambien el peligro que hay de esos falsos. El modo mas seguro para no equivocarse, consiste en que todo en nuestra marca de fabrica, depositada, según lo exige la ley, en el tribunal de Comercio y en el Consejo de las profesiones de Paris. Se venden en Madrid, con mayor, Sres. Calderon, N. Prieto, 43, y botica plaza d'Angel, 7, J.ª Simon; en Valencia, con mayor, Sres. Martin Somo-linos, Quesada, Escalot, y en los puntos indicados mas abajo, como tambien en las mejores farmacias.

CABEZAS Y CALABAZAS.

Retratos al vuelo de las notabilidades en politica, en armas, en literatura, en artes en toros y en los demas ramos del saber y de la brutalidad humana, seguidos de varios cuadros de costumbres mas ó menos politicas, y pintados al fresco por Manuel del Palacio y Luis Rivera, académicos de la lengua: un tomo de mas de 200 paginas en excelente papel; su precio 40 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco el porte. Se halla de venta en casa del editor, calle Preciados, núm. 5, libreria y en las principales de esta corte.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffeteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes deperativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe anti escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base el yodo, oro ó mercurio. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las ormeleas cutaneas, los empeines, los amosos, los cánceros, las úlceras, la serna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pericardis, etc. Tambien se recata el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroplorooso, tales como gota, reumatismo, hipocondria, parálisis, esclerosis, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarrhos de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma vieja hidrocélica, hidropesias, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastroenteritis, etc. Este remedio de muy buen gusto y muy fácil á tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas las fluxos venéreos antiguos y modernos, las flos res balísticas, los cánceros del útero, las ulceraciones, retractiones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios. Precios: 24 y 40 rs. botella. El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de señores:

ESPAÑA.—Albacete, Gonzalez.—Alcázar, Soier y compañía.—Algeciras, José de Murillo.—Barcelona, José Martí, Magin Riviziti y Bayona, Leseul.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio, Canal Juan de Saliera.—Leon, B. B. B.—Badajoz, Ignacio Ordóñez.—Caceres, de la Cruz.—Cádiz, Salgado, Muñoz Francisco Mendez Albor.—Jerez de la frontera, Taconet y compañía.—Córdoba, Riva.—Elda, Ulzurrun de Sar.—Granada, Garriga.—Gibraltar, Dantez, Patron y Dunich.—Huesca, S. M. S.—Guadalajara, Ferez Albar.—Istiva, Serrano Arizaga.—Jerez de la frontera, Joaquín Fontan, Ortega.—Leon, Verino.—Lisboa, Barat, Alvarez de Acededo.—Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, Leticia plaza del Angel, 7, V. Viness, Manuel Santibañez, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Carlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz.—Arguñelles, geneira, Heras.—Oporto, Araujo.—Pamplona, Miguel Lauda.—Santander, José Martínez; Bernarde Corpas.—San Francisco, Semilly.—San Sebastian Ordozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Camp Fracisco G. Otero, y Troyano, calle de Colche núm. 36.—Tarragona, Tomás Cuclli, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arrelan.—Zaragoza, Juan Herain.

MOLLINEDO Y COMPANIA.

DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS. Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes. 1.ª El dueño de la mercancia puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan los estatutos. 2.ª A la espiracion de los dos años puede reexportarla fuera de la peninsula, libres de derechos como viniere y permanecer hasta aquel dia. 3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas. Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Docks: 1.ª Hacerse cargo de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Peninsula, de su carga en bulto, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando por su pago un bulto de afección al remiteinte. 2.ª Asegurar de incendios la mercancia. ADVERTENCIAS GENERALES. 1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: 2.ª Agenciar su venta en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envase y reembolso al dueño. Depósito general de comercio. Mollinedo y compañía. MADRID.

GRAN ESPOSICION DE JUEGOS Y JUGUETES. ALMACENES DE LA ESTRELLA DEL NORTE. CALLE DE L. CARMEN, NUM. 10. El despacho se cierra á las nueve en punto de la noche

Se reciben anuncios para El Diario Oficial, Diario Español, Pueblo, Libreta, Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. FUNDADA EN 1850. Calle de la Misericordia, 2. Se reciben anuncios para La Epoca, Razon Española, Reino y otros periódicos.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se expenden, y convencida esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende ó vende poco, y que quien anuncia mas vende, se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela. Al efecto, y para facilitar la venta, que aumenta las utilidades, así como los agentes intermedios ó comisionados que antes recogian y ajustaban el precio de los anuncios de las casas y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comision. El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad en las inserciones, la reduccion de precios cuando estas sean numerosas, y la ariedad en los caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á la EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. Calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes.

LA BIENHECHORA. GRAN CAJA UNIVERSAL Y MONTE DE PREVISION para proteccion y desarrollo de la propiedad rústica, urbana, científica, literaria, artistica ó industrial tambien por acrecer las pequeñas economías, crear capitales y obtener rentas perpétuas. Fundada con la debida autorizacion. Garantía administrativa, 1.000.000 de reales. Es la primera de su género en España, y se halla establecida en Madrid, Montera, 20, principal. El capital queda completamente asegurado por invertirse en propiedades. Los socios, además de sus derechos como tales, disfrutan ventajas particulares. No se satisface cantidad alguna por poliza, comision de caja, ni por ninguno otro concepto de esta especie.

Consejo de vigilancia. Excmo. Sr. D. Lucio de... propietario é inspector del cuerpo de ingenieros civiles, presidente. Sr. D. Antonio Sanchez Osorio, brigadier de infantería, capitán que fué de ingenieros y ayudante que ha sido de S. M. el rey. Sr. D. Lorenzo Herrera. Sr. D. Juan Lopez de Arce, mayordomo de seminario general, el Excmo. Sr. D. Anselmo Basser, teniente general, senador del reino, ex-ministro de la Guerra y propietario. Abogado consultor, el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez, ex-ministro de Fomento y diputado á Cortes. Cajero general, el Banco de España. La Bienhechora compra, vende, administra, mejora y hace de la propiedad toda operacion legitima, y cuando facilite fondos directamente á cualquiera de sus asociados, lo hará al solo interes de SEIS por CIENTO al año.

LA BIENHECHORA admite posiciones. Ordinarias, desde 100 rs. A plazo fijo y á voluntad del imponente. Devengan el interés fijo de 6 por 100 anual y la parte correspondiente de utilidades. Capitalizadoras. Son devueltas á los imponentes en las épocas que por suerte va correspondiendo con un aumento de los productos eventuales han permitido repartir un 6-15 por 100 anual sobre el interés fijo ó sea n-12-15 por 100 al año. Rentísticas. Desde el 15 al 160,600 por 100 según los estatutos. Para acumular las pequeñas economías desde un real por semana crean rentas perpétuas, hereditarias y enagenables como una finca asegurada, de productos hijos. Participaciones. Se anticipan capital y dote en el caso de ser declarado soldado, ó de profesar si fuese religioso bajo bases y condiciones establecidas. Especiales. Al 8 por 100 fijo y 2 de precio de amortizacion por sorteo. Cada semestre se efectúa uno, cualquiera que sea el capital. Redencion del servicio militar. Creacion de dotes para religiosas. Los productos eventuales han permitido repartir un 6-15 por 100 anual sobre el interés fijo ó sea n-12-15 por 100 al año.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAULT Y G.ª FARMACEUTICOS EN PARIS. Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechar del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metélica. Depósito general en Paris, en casa de GRIMAULT y G.ª, calle de la Penitencia. Depósitos en Madrid, Calderon, calle del Principe, 13; Borrell hermanos, puerta del Sol, 5, 7 y 9; Escobar, plaza del Angel, 7.